



Expediente: 1666/15

Carátula: CORDOBA JUAQUIN ADAN C/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y F. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FOREIGN S.R.L., -DEMANDADO

20178605802 - CORDOBA, JUAQUIN ADAN-ACTOR

27340677914 - TORRES, ANDREA FABIANA-PERITO CONTADOR

20132789356 - S.A. SAN MIGUEL A.G.C.I Y F., -DEMANDADO

20301176342 - GIUDICE, EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1666/15



H105035247238

**CORDOBA JUAQUIN ADAN c/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.Y F. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS.
Expte. N° 1666/15.**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Previo a librar orden de pago y en virtud de lo expresamente normado por el art. por el art. 39, inc. 9 de la Ley 6953, incorporado por Ley 9255 dispongo **INTIMAR** a la parte accionada SA SAN MIGUEL AGICI Y F fin de que en el plazo de **TRES DIAS**, acredite y/o deposite el 10% de aportes previsionales correspondientes a los honorarios regulados y dados en pago, más intereses a favor de la Perito Contadora ANDREA FABIANA TORRES (\$79.074,22) ello bajo apercibimiento de deducir dicho porcentaje (10%) de las suma pactada en concepto de honorarios y dados en pago más intereses, dejando posteriormente abierta la vía de ejecución a favor de la Perito antes mencionada en relación al saldo adeudado. **NOTIFICAR** conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC.
1666/15.NDCA

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.